

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-DECRETO ALCALDICIO N° ₹03 .-

QUILLON, Abril 23 de 2014.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 138 de fecha 22.04.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
- Sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZACE el Cierre de Calle San Martín entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, el día Viernes 25 de Abril de 2014, para el desarrollo de la actividad "Tallarinata Solidaria", desde las 15:00 horas hasta el término de la actividad.
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según disponga de Dotación, a resguardar el cumplimiento de este.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-/ DISTRIBUCION:

TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- DEPTO. DE TRANSITO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ARCHIVO SECMU

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE